

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 1

Licitación para la ejecución de las obras de adecuación de edificación de la granja y zona de actividad lúdica en parque Sendaviva.

Expediente 04-23

En el domicilio social de PARQUE DE LA NATURALEZA DE NAVARRA, S.A. (PARQUENASA), en Carretera Virgen del Yugo, s/n, 31513 Arguedas, Navarra, siendo las 10:50 h del día 27 de noviembre de 2023, reunidas:

- D. Ruben González, Gerente de PARQUENASA.

De conformidad a lo dispuesto en la mencionada estipulación 12, se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 1 “Documentación general y propuesta de criterios cualitativos” presentado por las siguientes personas licitadoras:

1. B31831720 – ADENTRO CONSTRUIMOS, S.L. (en adelante ADENTRO).
2. B71033336 – ESCOLLERA Y EXCAVACIONES DEL NORTE, S.L (en adelante ESCOLLERA).
3. B71087084 – CONSTRUCCIONES ESQUIZA MEDRANO, S.L (en adelante ESQUIZA MEDRANO)

De conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Regulatoras se procede a examinar el cumplimiento de los requisitos de participación con el resultado que se indica a continuación:

01. DECLARACION RESPONSABLE

Documentación	ADENTRO	ESCOLLERA	ESQUIZA MEDRANO
Declaración responsable	Correcta	Correcta	Correcta

02. DOCUMENTO DESCRIPTIVO DE AQUELLOS ASPECTOS QUE RESPONDAN A LOS CRITERIOS SOBRE LOS QUE SE VAYA A VALORAR LA PROPUESTA TÉCNICA

Es objeto de la licitación es el establecimiento de los pactos y condiciones definidores de los derechos y obligaciones que han de regir en sus aspectos jurídicos, administrativos, técnicos y económicos en la contratación de los trabajos de las ***Obras de adecuación s de edificación de la granja y zona de actividad lúdica en parque Sendaviva.***

Mediante el presente documento, se valorará la propuesta técnica de las propuestas presentadas, en base a lo recogido en las Condiciones Regulatoras de la licitación, en su Anexo IV y con un máximo de 10 puntos, atendiendo al Plan de Obra.

Se valorará la claridad y concisión de la explicación en los análisis presentados, así como que los planteamientos expuestos sean razonables y coherentes.

La valoración de la documentación técnica se realiza puntuando los siguientes apartados:

- Precisión (máx. 5 puntos).

Se valorará la precisión semanal con indicación de la producción de todas las tareas.

- Estudio de camino crítico (máx. 2 puntos).

Se valorará la existencia de un estudio de camino crítico, lógico y adecuado a las obras previstas.

- Prevé alternativas para corregir retrasos en los plazos (máx. 3 puntos).

En la apertura del sobre 1 “Documentación administrativa y criterios cualitativos”, se detecta un error en la presentación de la oferta de la empresa licitadora ADENTRO CONSTRUIMOS, S.L. Se determina como error subsanable y se notifica a la empresa para que, en plazo de 5 días, aporte la documentación correctamente.

ADENTRO CONSTRUIMOS, S.L. responde al requerimiento de subsanación con fecha 28 de noviembre de 2023. La documentación aportada al efecto es evaluada por la unidad gestora y se decide que la misma es correcta, se acepta la propuesta presentada y se procede a calificar las ofertas.

A continuación, se procede a valorar los criterios del Sobre 1 de las empresas participantes:

1. EMPRESA LICITADORA: ADENTRO CONSTRUIMOS, S.L.

- A. Precisión (máx. 5 puntos).
Están todos los trabajos detallados de manera semanal.
- B. Estudio de camino crítico (máx. 2 puntos).
Existe un estudio de camino crítico.
- C. Prevé alternativas para corregir retrasos en los plazos (máx. 3 puntos).
Determina algunas alternativas para corregir retrasos.

2. EMPRESA LICITADORA: ESCOLLERA Y EXCAVACIONES DEL NORTE, S.L.

- A. Precisión (máx. 5 puntos).
Están todos los trabajos detallados de manera semanal.
- B. Estudio de camino crítico (máx. 2 puntos).
No existe estudio de camino crítico.
- C. Prevé alternativas para corregir retrasos en los plazos (máx. 3 puntos).
No hay alternativas presentadas.

3. EMPRESA LICITADORA: COSTRUCCIONES ESQUIZA MEDRANO, S.L.

- A. Precisión (máx. 5 puntos).



Están todos los trabajos detallados de manera semanal.

B. Estudio de camino crítico (máx. 2 puntos).

No existe estudio de camino crítico.

C. Prevé alternativas para corregir retrasos en los plazos (máx. 3 puntos).

No hay alternativas presentadas.

Cuadro resumen de puntuaciones:

Criterio evaluable	ADENTRO	ESCOLLERA	ESQUIZA MEDRANO
Precisión	5	5	5
Estudio de camino crítico	2	0	0
Alternativas para corregir retrasos en los plazos	3	0	0
TOTAL, PUNTUACION	10	5	5

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:40 h del día 07 de diciembre de 2023, se da por finalizada la calificación del sobre 1.

Firma la Unidad gestora:

D. Ruben González
Gerente PARQUENASA